



**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. BAVARIA S.A.- MONTES DE MARÍA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2021
ADENDA N° 01**

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2021, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: “DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **P.A. BAVARIA S.A.- MONTES DE MARÍA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. **Modificar** el numeral 2.8 de los, “Cronograma”, de la siguiente manera:

“2.8 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Publicación del informe de requisitos ponderables (asignación de puntaje, orden de elegibilidad).	Fecha: 17 de septiembre de 2021 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	Fecha: 21 de septiembre de 2021 Hora: 6:00 p.m. Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de requisitos ponderables y recomendación del contratista o de declaratoria desierta	Fecha: 23 de septiembre de 2021 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación de acta de selección o declaratoria desierta.	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de recomendación del contratista.

Las demás disposiciones consagradas los Términos de Referencia, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.

PUBLIQUESE,



**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
P.A. BAVARIA S.A.- MONTES DE MARÍA**

Elaboró: Laura Corredor- Abogada Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos